

MADRID - 09 DE ENERO DE 2012

El comercio ilícito de tabaco, factor principal que ha provocado el descenso de las ventas de cigarrillos en 2011

El impacto de la prohibición de fumar se ha limitado a un 1,2% sobre la caída total.

El comercio ilícito de tabaco (contrabando más falsificaciones) ha sido la variable principal que ha determinado una caída de las ventas legales de cigarrillos del 16,5 % el año 2011. Sobre este descenso, el impacto de la entrada en vigor de la prohibición de fumar en todos los lugares públicos cerrados se ha limitado a poco más de un 1%, concretamente al 1,2%. Así se desprende del riguroso análisis realizado por Altadis sobre la evolución del mercado, una vez concluido el ejercicio.

Dicho análisis justifica el descenso sufrido por el mercado en la combinación de una serie de factores entre los que destaca el del comercio ilícito de tabaco, una lacra que estaba prácticamente erradicada en España y que ha reaparecido de nuevo con fuerza el pasado año tras la desproporcionada subida de impuestos aplicada por el Gobierno sobre el tabaco en diciembre de 2010. El efecto perverso de este incremento fiscal ha ido acentuando el grave problema del contrabando a lo largo del año, estimándose actualmente en el entorno del 8% de las ventas legales de cigarrillos en todo el país, y de hasta un 20% en Andalucía, según los datos manejados por Altadis.

Junto a la incidencia del comercio ilícito de tabaco, el resto de variables que han determinado la caída del mercado en 2011 según el estudio llevado a cabo por los técnicos especialistas de Altadis son, de mayor a menor importancia, los siguientes:

- La anticipación en la compras de cigarrillos realizadas por los distintos canales de distribución en 2010, lo que ha favorecido el mantenimiento de un elevado stock en los puntos de venta durante 2011.
- El trasvase a otros productos de precio más asequible en un contexto de intensa crisis económica y menor poder adquisitivo por parte del consumidor y agravada por una equivocada política fiscal, que no ha conducido a incrementar la recaudación.
- La tendencia de descenso natural del consumo que se viene produciendo año tras año y que se estima en un 3% anual desde el año 2008.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín
Tel : 34 91 360 91 19
Fax : 34 91 360 90 09

- Y finalmente, el impacto de la entrada en vigor de la prohibición de fumar en todos los lugares públicos cerrados. El efecto de esta prohibición está calculado en el análisis aislando el descenso natural del consumo citado anteriormente, lo que viene a suponer finalmente un 1,2% en volumen respecto a la caída global de las ventas legales de cigarrillos en 2011. Este porcentaje equivale a unos 50 millones de cajetillas y representa aproximadamente 130.000 consumidores menos.

El descenso en las ventas legales de cigarrillos el año 2010 fue de un 10,3%, lo que quiere decir, respecto a la caída del 16,5% experimentada en 2011, que el pasado año esa bajada se ha acentuado un 6,2%. Si consideramos la negativa incidencia de todos los factores enumerados, se pone de claro manifiesto el limitado efecto de la reforma de la denominada ley antitabaco.

En opinión de Jaime Gil-Robles, director de Asuntos Corporativos y Jurídicos de Altadis: "Este dato tan contundente, junto a los claros resultados del análisis realizado por Altadis, confirma nuestra profunda preocupación por la situación del mercado, donde el problema del tabaco ilegal y el agotamiento recaudatorio demuestran que las decisiones del anterior Gobierno han supuesto una menor recaudación para el Estado y además han perjudicado gravemente a un sector tan relevante para la economía española como el de la Hostelería y la Restauración, y puesto en riesgo el sector productivo tabaquero en España".

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

miguelangel.martinesteban@es.imptob.com